

**Oficio Nro. GADDMQ-AMT-2022-1266-O**

**Quito, D.M., 09 de noviembre de 2022**

**Asunto:** Atención Oficio Nro. GADDMQ-AM-2022-1768-OF, información sobre el "SERVICIO DE VIGILANCIA FÍSICA CON MEDIO HUMANO PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA AMT".

Señor Doctor  
Santiago Mauricio Guarderas Izquierdo  
**Alcalde Metropolitano**  
**ALCALDÍA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
En su Despacho

De mi consideración:

Luego de extenderle un cordial y atento saludo, me dirijo a su Autoridad, en atención al Oficio Nro. GADDMQ-AM-2022-1768-OF de fecha 2 de noviembre de 2022, a través del cual se da a conocer el Memorando No. GADDMQ-DC-L.R.CH-2022-0360-M de fecha 02 de noviembre de 2022, suscrito por el señor Luis Reina, Concejal Metropolitano, el cual manifiesta lo siguiente: *"en diferentes medios comunicación y redes sociales se evidenció que el día viernes 28 de octubre de 2022, las instalaciones de la Agencia Metropolitana de Tránsito fueron cerradas por trabajadores que brindan el servicio de seguridad en el Centro de Revisión Técnica Vehicular, como rechazo por la falta de pago de alrededor de 4 meses"*, ante lo cual, solicita lo siguiente:

- "1. Adjuntar el contrato.*
- 2. Informe de la nómina del personal con el cuál se da cumplimiento a los turnos requeridos en el contrato.*
- 3. Informe de situación de pagos realizados y valores adeudados.*
- 4. Procedimiento y solicitudes para proceder con el pago al contratista cada mes, conforme el contrato suscrito.*
- 5. Informe de situación del servicio de seguridad en los diferentes puntos pactados según el contrato suscrito.*
- 6. Informe Jurídico donde se determine la existencia, o no de vulneración de derechos laborales"*.

En ese sentido, su Autoridad solicita lo siguiente:

*"Considerando que el asunto expuesto recae en el ámbito de su competencia, remito la referida comunicación, para su conocimiento y análisis, así como, dispongo a usted, se sirva remitir a este despacho, en el menor tiempo posible, un informe detallado que aborde cada uno de los puntos planteados por el señor Concejal Metropolitano"*.

**Oficio Nro. GADDMQ-AMT-2022-1266-O**

**Quito, D.M., 09 de noviembre de 2022**

Al respecto, me permito dar atención a cada punto solicitado:

*1. Adjuntar el contrato.*

**Respuesta:**

En relación al referido numeral, adjunto sírvase encontrar el contrato DCP-013-2022, para el “SERVICIO DE VIGILANCIA FÍSICA CON MEDIO HUMANO PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA AMT”.

*2. Informe de la nómina del personal con el cuál se da cumplimiento a los turnos requeridos en el contrato*

**Respuesta:**

Respecto de este numero, se remite adjunto la planificación de horarios y la nómina actual del personal de guardias de seguridad y vigilancia para el cumplimiento del contrato DCP-013-2022, para el “SERVICIO DE VIGILANCIA FÍSICA CON MEDIO HUMANO PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA AMT”.

*3. Informe de situación de pagos realizados y valores adeudados.*

**Respuesta:**

La Agencia Metropolitana de Tránsito – AMT y el CONSORCIO SEGURIDAD QUITO, con RUC 1793196175001, legalmente representada por el señor Simón Bolívar Rangel Molina, en su calidad de Procurador Común, conforme consta en escritura pública otorgada el 12 de mayo del 2022, libre, voluntaria y expresamente declaró que conoce y acepta el texto íntegro de las Condiciones Generales del Contrato de Subasta Inversa Electrónica, publicado en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública.

Para constancia de aceptación, el día 19 de mayo de 2022, se suscribe el contrato DCP-013-2022 cuyo objeto es el “SERVICIO DE VIGILANCIA FÍSICA CON MEDIO HUMANO PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA AMT”, cuyo plazo de ejecución inició el 20 de mayo del 2022 con vigencia de 180 días, servicio que hasta la presente fecha ha sido entregado de manera continua y permanente por parte de la empresa de seguridad.

El actual administrador del contrato, el señor Luis Xavier Vega Quinaluisa, designado a partir del día 17 de junio de 2022, desde su nombramiento ha realizado los acercamientos necesarios con la empresa CONSORCIO SEGURIDAD QUITO, para dar cumplimiento a la ejecución del servicio, según lo establece el contrato, términos de referencia y pliegos.

**Oficio Nro. GADDMQ-AMT-2022-1266-O**

**Quito, D.M., 09 de noviembre de 2022**

Como parte de la observancia en sus funciones como Administrador de contrato, "SERVICIO DE VIGILANCIA FÍSICA CON MEDIO HUMANO PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA AMT"; y, en cumplimiento con la ejecución de los pagos correspondientes, solicitó al Consorcio, realice las actividades y acciones determinadas en el CONTRATO NO. DCP-013-2022, para la entrega de los expedientes de ejecución y cumplimiento del servicio en mención. Para el efecto, se remitieron varias comunicaciones con el fin que el citado Consorcio cumpla con la entrega de manera urgente del expediente; y, poder realizar los controles y revisiones documentales previo al pago, comunicaciones que se detallan a continuación:

<b>N° Comunicación</b>	<b>Asunto</b>	<b>Fecha</b>
1 Oficio Nro. GADDMQ-AMT-CGFTPCAST-DCRV--2022-0079-O	SOLICITUD DE INFORMACIÓN SEGUIMIENTO Y CONTROL PROCESO CONTRACTUAL, DEL CONTRATO No. DCP-013-2022	12 de julio de 2022
2 Oficio Nro. GADDMQ-AMT-CGFTPCAST-DCRV--2022-0085-O	REUNIÓN DE TRABAJO FASE CONTRACTUAL, CONTRATO No. DCP-013-2022	21 de julio de 2022
3 Oficio Nro. GADDMQ-AMT-CGFTPCAST-DCRV--2022-0099-O	SOLICITUD DE INFORMACIÓN EXPEDIENTES DE EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO, DEL CONTRATO No. DCP-013-2022	22 de agosto de 2022

**Oficio Nro. GADDMQ-AMT-2022-1266-O**

**Quito, D.M., 09 de noviembre de 2022**

4	Oficio Nro. GADDMQ-AMT-CGFTPCAST-DCRV--2022-0111-O	SOLICITUD DE INFORMACIÓN EXPEDIENTES DE EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO, DEL CONTRATO No. DCP-013-2022	26 de septiembre de 2022
5	Correo electrónico institucional luisx.vega@quito.gob.ec	CONFIRMACIÓN DE ENTREGA DEL EXPEDIENTE DEL CONTRATO No. DCP-013-2022 DEL "SERVICIO DE VIGILANCIA FÍSICA CON MEDIO HUMANO PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA AMT"	07 de octubre de 2022

El retraso en la entrega de la información por parte del CONSORCIO SEGURIDAD QUITO y las múltiples observaciones realizadas a la documentación habilitante; así como, al cálculo del rol de pagos, ha imposibilitado la ejecución de cancelación por el servicio brindado, adicionalmente, de conformidad a lo establecido en el Mandato Constituyente No. 8, la Agencia Metropolitana de Tránsito, es responsable solidariamente de velar por el cumplimiento de la obligaciones contraídas por el CONSORCIO SEGURIDAD QUITO, para con los empleados que prestan el servicio de seguridad y vigilancia en la dependencias de la AMT y que pertenecen al nombrado Consorcio; razón por la cual, se mantuvo varias reuniones de trabajo entre el administrador del contrato, representantes de la empresa de seguridad y personal de la Dirección Financiera, según consta en las actas de reunión debidamente suscritas, en fechas:

- 06 septiembre del 2022
- 08 septiembre del 2022
- 28 septiembre del 2022
- 03 de octubre del 2022
- 11 de octubre del 2022
- 12 de octubre del 2022

**Oficio Nro. GADDMQ-AMT-2022-1266-O**

**Quito, D.M., 09 de noviembre de 2022**

Como resultado del acompañamiento permanente por parte de la Agencia Metropolitana de Tránsito, para la revisión y validación de la información remitida por la empresa CONSORCIO SEGURIDAD QUITO, a la presente fecha una vez que se ha revisado que la documentación requerida cumple con lo establecido en los Términos de Referencia, Pliegos, Oferta y Contrato, se ha realizado el pago correspondiente al mes de mayo y al momento se encuentra en revisión la documentación correspondiente al mes de junio.

*4. Procedimiento y solicitudes para proceder con el pago al contratista cada mes, conforme el contrato suscrito.*

**Respuesta:**

A continuación, se describe cada uno de los pasos que se debe cumplir por parte del contratista para proceder con la cancelación del servicio, mismos que están descritos en el contrato suscrito entre las partes:

**CONTRATO No. DCP-013-2022**

**CONTRATISTA: CONSORCIO SEGURIDAD QUITO**

El referido documento en su **Cláusula Quinta.- FORMA DE PAGO, dispone:**

*“5.1.- LA CONTRATANTE cancelará a EL CONTRATISTA el valor del contrato de manera mensual contra entrega del 100% del servicio recibido de vigilancia física con medio humano con arma en cada uno de los puntos de la AMT pactados, previa presentación de los siguientes documentos:*

- a) Informe Técnico del Contratista.*
- b) Informe del Administrador/a de Contrato, sobre el cumplimiento o incumplimiento de las obligaciones del Contratista, aplicando las multas respectivas de ser el caso.*
- c) Informe del Técnico no Interviniente.*
- d) Acta de entrega-recepción parcial y/o definitiva, según corresponda del servicio (en los términos establecidos en el Art. 124 del Reglamento a la LOSNCP.).*
- e) Factura electrónica.*
- f) Certificado de cumplimiento de obligaciones del SRI.*
- g) Certificado de cumplimiento de obligaciones patronales – IESS.*
- h) Transferencias/ cheques/ depósito correspondiente al pago de sueldos.*
- i) Rol de pagos debidamente legalizados.*
- j) Planilla Consolidada del IESS.*
- k) Planilla y pago de aportes donde se verifique la afiliación de los guardias de seguridad. que han prestado su servicio en las instalaciones de la Agencia Metropolitana de Tránsito.*

**Oficio Nro. GADDMQ-AMT-2022-1266-O**

**Quito, D.M., 09 de noviembre de 2022**

- l) *Avisos de entrada y salida del personal (de ser el caso).*
- m) *Bitácoras.*

*5. Informe de situación del servicio de seguridad en los diferentes puntos pactados según el contrato suscrito.*

**Respuesta:**

Al momento, se cuenta con la operatividad y servicio completo en cada uno de los puntos donde se brinda el servicio de “SERVICIO DE VIGILANCIA FÍSICA CON MEDIO HUMANO PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA AMT”

*6. Informe Jurídico donde se determine la existencia, o no de vulneración de derechos laborales.*

**Respuesta:**

Como se señaló anteriormente, la Agencia Metropolitana de Tránsito, es responsable solidariamente, de velar por el cumplimiento de la obligaciones contraídas por el CONSORCIO SEGURIDAD QUITO, razón por la cual se ha verificado que los señores guardias reciban la remuneración establecida por el Ministerio de Trabajo: “*ESTRUCTURAS OCUPACIONALES – SUELDOS Y SALARIOS MINIMOS SECTORIALES Y TARIFAS; SALARIOS MINIMOS SECTORIALES 2022; SECCIÓN 6.- SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA Y OTROS SERVICIOS DE VIGILANCIA.*”

**Conclusiones:**

Existe incumplimiento por parte del proveedor del SERVICIO DE VIGILANCIA FÍSICA CON MEDIO HUMANO PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA AMT, en cuanto a los tiempos de entrega de la documentación habilitante para la ejecución de los pagos; para lo cual, la AMT en calidad de corresponsable a velado que se cumpla con todas las obligaciones con el personal de guardias de seguridad, así como, el cálculo de rol de pagos sea el establecido por el Ministerio de Trabajo.

Información que me permito poner en su conocimiento, a fin que se realice las verificaciones, validaciones y demás acciones pertinentes, dejando como punto relevante que la Agencia Metropolitana de Tránsito, ha brindado el acompañamiento técnico permanente al CONSORCIO SEGURIDAD QUITO, de conformidad con lo determinado en la normativa legal vigente y demás actos normativos; así como, dando cumplimiento a las obligaciones y responsabilidades adquiridas y enunciadas en el cuerpo normativo.

Finalmente, me permito indicar que estaremos prestos a resolver cualquier inquietud como parte de nuestra misión institucional, esto es brindar un servicio y atención de

**Oficio Nro. GADDMQ-AMT-2022-1266-O**

**Quito, D.M., 09 de noviembre de 2022**

calidad, apegados al cumplimiento estricto de Ley.

Con sentimiento de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Econ. Laura Silvana Vallejo Paez  
**DIRECTORA GENERAL METROPOLITANA DE TRÁNSITO  
AGENCIA METROPOLITANA CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE,  
TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL**

Referencias:

- GADDMQ-AM-2022-1768-OF

Anexos:

- ACTAS REVISION DE EXPEDIENTE SEGURIDAD-CONTRATO DCP-013-2022.pdf  
- GADDMQ-AM-2022-1768-OF -solicitud de informacion contrato seguridad.pdf  
- LISTADO PERSONAL CONTRATO DCP-013-2022-AMT-CONSORCIO SEGURIDAD QUITO.pdf  
- oficios\_0079-0085-0099-0111-correo-solicitud\_expediente\_pago.pdf  
- anexo\_tdr\_pdf.pdf  
- ontrato DCP-013-2022-CONSORCIO DE SEGURIDAD QUITO-SERVICIO DE VIGILANCIA FISICA CON MEDIO HUMANO.pdf

Copia:

Señor Economista  
Galo Fernando Larrea Estrada  
**Presidente**  
**COMISIÓN METROPOLITANA DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN**

Señor Abogado  
Pablo Antonio Santillan Paredes  
**Secretario General**  
**SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

Señor Ingeniero  
Luis Xavier Vega Quinaluisa  
**Servidor Municipal 8**  
**AGENCIA METROPOLITANA CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO  
Y SEGURIDAD VIAL - DIRECCIÓN DE CENTROS DE RETENCIÓN VEHICULAR**

Señora

Oficio Nro. GADDMQ-AMT-2022-1266-O

Quito, D.M., 09 de noviembre de 2022

Monica Mireya Posligua Falcones

**Servidor Municipal 6n**

**AGENCIA METROPOLITANA CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO  
Y SEGURIDAD VIAL - COORDINACIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN DEL TRANSPORTE  
PÚBLICO Y COME**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Luis Xavier Vega Quinaluisa	lxvq	AMT-CGFIPCASD-DCRV	2022-11-08	
Aprobado por: Laura Silvana Vallejo Paez	lsvp	AMT	2022-11-09	

